

¿Estatuto docente? no a cualquier precio

Carlos López Cortiñas
Secretario general de FETE-UGT
Artículo publicado en Escuela
nº 3741 de 22 de marzo de 2007

Parece evidente que la escuela, en este caso la pública y, sobre todo en ciertas zonas del país, vive una situación complicada. Como consecuencia, y si nos centramos concretamente en la figura del profesorado, observamos que existe un hecho irrefutable: necesita un impulso eficaz que le motive a adquirir un mayor compromiso con las actividades del centro y a participar en el trabajo colectivo de los equipos que se afanan en su mejora. Y parece indudable que esto no podrá conseguirse sin que ese esfuerzo adicional que se requiere, conlleve su respectiva repercusión retributiva.

La idea del Estatuto nació hace más de 30 años. Éste había de ser uno de los pilares de la gran reforma educativa que se planteaba; además sus contenidos tendrían que ser consecuentes con el modelo de escuela que se propugnaba: una escuela que rechazase la organización burocrática de los centros y la jerarquización del profesorado.

Desde UGT siempre concebimos el Estatuto como aquella norma que vendría a reconocer nuestras aspiraciones profesionales más significativas.

Sin embargo, aunque el Borrador de Estatuto presentado por el MEC, el pasado 20 de junio de 2006, desarrolla el Estatuto básico para la docencia deja importantes lagunas sin resolver.

No aprovecha la situación para modificar la Formación Inicial del profesorado y avanzar así hacia el cuerpo único. Hace más de tres décadas que se dio el paso de incluir a las Escuelas de Magisterio en el ámbito universitario y de elevar la titulación de magisterio, pero un cuarto de siglo después no se ha progresado en este sentido: ni se organiza ni se reconoce como titulación superior la preparación de los maestros.

Los grados aparecen como algo novedoso, en lo que a promoción profesional respecta, pero hay que apuntar que el texto lo recoge de un modo tan ambiguo e impreciso, tan cargado de incógnitas, que el resultado final podría significar tanto un avance en positivo como una política de personal regresiva.

FETE-UGT afirma que no aceptará el sistema de promoción que recoge el texto, si no se produce una modificación sustancial en sus planteamientos: el sistema de evaluación deberá ser cambiado por el de acreditación del trabajo realizado, se deberá acortar el tiempo de cada grado e incluir los sexenios en este sistema de grados.



La promoción vertical tiene que contemplar el concurso de méritos para poder pasar de un cuerpo a otro, uno de los aspectos que más motivan al profesorado es su paso de los cuerpos del grupo B al A y en secundaria poder acceder a la universidad. Descolgar a estas alturas repitiendo la manida fórmula de "el Gobierno y las comunidades autónomas fomentarán convenios que faciliten la incorporación total o parcial" es reiterar una declaración que viene repitiéndose año tras año.

Para FETE no se trata de adoptar una postura maximalista de todo o nada, nuestro sindicato siempre ha sabido moverse en el gradualismo. Sin embargo, la Administración y el profesorado han de tener claro que el apoyo de FETE supone la modificación del sistema de carrera profesional y que ésta ha de basarse en la acreditación y no en la evaluación; la promoción vertical, a través de concursos así como la prórroga indefinida de la jubilación anticipada.

Que el borrador del estatuto no salga adelante no es ninguna tragedia. La escuela puede mejorar y la situación de los profesores también, mediante medidas parciales que siendo en si mismas positivas, no entrañen grandes renuncias. Si el Estatuto sigue adelante debe ser con otros parámetros diferentes a los del Borrador que nos han presentado y además sería conveniente que el Estatuto fuese debatido en los centros educativos; en un tema tan importante, las prisas son malas consejeras.